PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23			
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No. **02**			Página **1** de **1**
		FECHA	**23**	**7**	**2025**

No. PROCESO: SASI 009-049-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE TAMALES, PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL GOBIERON NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES

FECHA EVALUACIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PRESUPUESTO TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350'000.000°°)

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	JHON FERNEY MAYORGA LOZANO	$ 46.192	CUMPLE	Evaluación del menor valor total	$ 250,00	1

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	$ 46.192
Valor de Diferencia	$ 9.238
valor mínimo aceptable	$ 36.954

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El orden de elegibilidad de las ofertas con el precio más bajo y con el total de los requisitos exigidos por la entidad, se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente, si alguno conforme al orden de elegibilidad (1, 2, 3...) no cumple técnicamente ni jurídicamente, quedara HABILITADO (GANADOR MENOR PRECIO) el segundo y así sucesivamente hasta que exista oferente que cumpla Técnicamente y Jurídicamente para adjudicación o declaratoria desierto por alguna causal.

Teniendo en cuenta el Pliego de condiciones definitivo en su numeral 5.1 FACTOR ECONÓMICO, se llevó a cabo evaluación económica, así:

-Se verificaron las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.
-**JHON FERNEY MAYORGA LOZANO**: Se realiza verificación de precios relacionados en la propuesta económica por ítem y total, con el fin de validar que cumpla con los criterios establecidos.
-Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula Puntaje Precio = (MVTO (Menor Valor Ofrecido) * 250) / VTE (Valor Total a evaluar), Cuando el oferente no cumpla con las condiciones de la OFERTA ECONOMICA, En ningún caso la oferta puede superar el precio promedio por ítem, ni en el precio promedio, para lo cual tiene como resultado NO CLASIFICA.
Teniendo en cuenta lo anterior, se realizo verificación de los precios por modalidad, evidenciando que no supera precio promedio por ítem y total, así mismo no existe precios artificialmente bajos en el valor total de la oferta de acuerdo con el Articulo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo (Decreto 1510 de 2013).

CONCLUSIÓN

La propuesta prsentada por la firma **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO CUMPLE** con lo establecido, no superando el precio promedio, por lo cual conforme a la evaluación económica se da como GANADOR y su adjudicación se dará seguidamente cumpla técnica y jurídicamente.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

P.D. HECTOR HUGO NUÑEZ ARDILA
Integrante Comité Financiero Económico